



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, Dos (02) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Mixto
Radicado	05001-31-031-005-2016-01015-00
Demandante	GILBERTO ARDILA OSORNO
Demandado	DIEGO ANTONIO VAHOS URIBE
Decisión	Pone en conocimiento respuestas, informa
Providencia	Auto No.1558VS

Se pone en conocimiento de las partes las respuestas a los oficios de desembargo arribados por la UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA DE MEDELLIN, y la cancelación del embargo informada por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN ZONA SUR, obrante a folios 322 y 325 del plenario.

Asimismo, se le INFORMA al memorialista, que los oficios de desembargo fueron expedidos y diligenciados por la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial, tal y como puede observarse en 308-322.

NOTIFÍQUESE

**ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
